

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, concretándose el importe máximo de la subvención en 14.000 euros, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2012 14 32101 48900 651, RC núm de operación 201200003000, y se destinarán a sufragar gastos de los proyectos que resulten seleccionados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla, y se comuniquen a la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

Por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejero. Antonio Miranda Montilla.

Por la Universidad de Granada.

Delegado del Rector.

Sebastián Sánchez Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 25 de abril de 2012.

El Secretario Técnico.

Andrés Vicente Navarrete.

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Y COLECTIVOS SOCIALES
SECRETARÍA TÉCNICA**

1042.- I PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEL CAMPUS DE MELILLA.

En Melilla, a 23 de abril de 2012

R E U N I D O S

De una parte el Excmo. Señor Don Antonio Miranda Montilla, Consejero de Educación y Colectivos Sociales, nombrado por Decreto de Presidencia número 33, de 16 de julio de 2007 (BOME extraordinario nº 13, de 16/7/2007), en nombre y representación de la Consejería de Educación de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Y de otra parte, el Sr. D. Sebastián Sánchez Fernández, asimilado a Vicerrector y Delegado del Rector para el Campus Universitario de Melilla, según nombramiento del Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en representación de esta Institución y en virtud de las facultades que tiene conferidas.

Ambas partes se reconocen plena competencia y capacidad para obligarse y convenir, y

E X P O N E N

Que en fecha 17 de mayo de 2011 y 11 de abril, respectivamente, la Ciudad de Melilla y la Universidad de Granada suscribieron un CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEL CAMPUS DE MELILLA, cuya cláusula sexta dispone que su vigencia será de un año, prorrogable por anualidades, hasta un máximo de diez, siempre que así lo acuerden expresamente las partes firmantes, determinando el importe máximo de la subvención correspondiente al periodo prorrogado.

En consecuencia, y estando ambas partes interesadas, acuerdan la prórroga del referido convenio, en sus propios términos y para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, concretándose el importe máximo de la subvención en 10.000 euros, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 2012 14 32101 48900 651, RC núm de operación 201200003001, y se destinarán a sufragar gastos de los proyectos que resulten seleccionados por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales del Campus de Melilla, y se comuniquen a la Consejería de Educación y Colectivos Sociales.

Por la Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla

Consejero. Antonio Miranda Montilla.

Por la Universidad de Granada.

Delegado del Rector.

Sebastián Sánchez Fernández.